REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-93593; en el cual obra el informe de las actividades del Aula Taller desarrolladas en el año lectivo 2002, presentado por los Profesores Titular y Adjuntos de la Cátedra "B" de Derecho Internacional Privado, Dra. Amalia Uriondo de Martinolli, y Abogados Luis Cruz Pereyra y Nidia Mondino de Reinaldi ; y

CONSIDERANDO :

Que del contenido del informe de las actividades cumplidas, corresponde, considerando la positiva experiencia recogida, que este H. Consejo tome nota y disponga se deje constancia en los legajos de los docentes intervinientes ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 7 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de las actividades del Aula Taller desarrolladas en el año lectivo 2002, presentado por los Profesores Titular y Adjuntos de la Cátedra "B" de Derecho Internacional Privado, Dra. **AMALIA URIONDO DE MARTINOLLI**, y Abogados **LUIS CRUZ PEREYRA** y **NIDIA MONDINO DE REINALDI**, y ordenar se deje constancia en el legajo personal de los docentes.

Art.2º.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 10/03.-